**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: ART. 5 Inc c)**

*Causas de los incumplimientos de las metas, en caso de existir.*

**Repartición/Organismo: Ministerio Público Fiscal**

**Nomenclador: Carácter 01, Jurisdicción 02, UO 02**

**Ejercicio: 2.024 Trimestre: PRIMERO**

“**Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

RECURSOS CORRIENTES:

La recaudación del trimestre ha sido por debajo de lo programado en un 19%. Se ha logrado recaudar aproximadamente el 81% de lo estimado teniendo en cuenta financiamiento propio como Financiamiento 21- Tasa de Justicia; no obstante en parte influye la baja actividad que genera la incertidumbre económica en general.

GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes, atento la tendencia de lo recaudado, a lo expresado ut supra y teniendo en cuenta el contexto económico del país, han sido objeto de previsiones y se encuentran debajo de lo programado en un 65% aproximado.

GASTOS DE CAPITAL

Se ha alcanzado un 87% de la programación financiera en relación a los gastos de capital. En el periodo anterior, voluntariamente se buscó acelerar/ adelantar las compras; debido a las consecuencias del proceso inflacionario y en tanto que los bienes responden en su mayoría a requerimientos costosos del Cuerpo Médico Forense, Registro Provincial de Huellas Genéticas, Dirección de Informática y UDAPIF, los cuales son importados y en muchos casos no se encuentran en stock por las complicaciones en la importación de los mismos.

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO –MIN. PUBLICO FISCAL-**

**Mendoza, Mayo 2024.**